

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

2. Materias obligatorias de Universidad

| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|-------|--------------------------------|------------------|-------|--------|--|-------------------------------------|
| | | | Totales | Teór. | Práct. | | |
| 1 | 2 | Expresión Oral y Escrita | 6 | 3 | 3 | Capacitación en la comunicación verbal y en la redacción de textos. Potenciación y dominio de las posibilidades expresivas | Periodismo. |

4876

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús», de Ávila, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 26 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación correspondiente del plan de estudios de Ingeniero Industrial, especialidad en Mecánica, que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Ávila, 17 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Sanz Jarque.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Mecánica

3. MATERIAS OPTATIVAS DE UNIVERSIDAD

Créditos totales para optativas: Treinta y seis

| Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|--------------------------------|------------------|-------|--------|--|-------------------------------------|
| | Totales | Teór. | Práct. | | |
| Expresión Oral y Escrita | 6 | 3 | 3 | Capacitación en la comunicación verbal y en la redacción de textos. Potenciación y dominio de las posibilidades expresivas | Periodismo. |

4877

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducentes, al título de Ingeniero de Montes.

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 26 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación correspondiente del Plan de Estudios de Ingeniero de Montes, que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Ávila, 17 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Sanz Jarque.

ANEXO

Plan de Estudios Conducentes al título de Ingeniero de Montes

2. Materias obligatorias de Universidad

| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|-------|---------------------------|------------------|-------|--------|---|-------------------------------------|
| | | | Totales | Teór. | Práct. | | |
| 1 | 3 | Expresión Oral y Escrita. | 6 | 3 | 3 | Capacitación en la comunicación verbal y en la redacción de textos. Potenciación y dominio de las posibilidades expresivas. | Periodismo. |

4878

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús», de Ávila, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Ciencias Ambientales.

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 26 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación correspondiente del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales, que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Ávila, 17 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Sanz Jarque.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de licenciado en Ciencias Ambientales

2. Materias obligatorias de Universidad

| Ciclo | Curso | Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|-------|--------------------------------|------------------|-------|--------|--|-------------------------------------|
| | | | Totales | Teór. | Práct. | | |
| 1 | 2 | Expresión Oral y Escrita | 6 | 3 | 3 | Capacitación en la comunicación verbal y en la redacción de textos. Potenciación y dominio de las posibilidades expresivas | Periodismo. |

4879

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 26 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación correspondiente del plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Ávila, 17 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Sanz Jarque.

ANEXO

Plan de Estudios Conducentes al título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias

3. Materias optativas de Universidad

Créditos totales optativas 1.º ciclo: 24

| Denominación | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|---------------------------|------------------|-------|--------|---|-------------------------------------|
| | Totales | Teór. | Práct. | | |
| Expresión Oral y Escrita. | 6 | 3 | 3 | Capacitación en la comunicación verbal y en la redacción de textos. Potenciación y dominio de las posibilidades expresivas. | Periodismo. |